



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

DONA ANA RAMOS RAMOS, SECRETARIA DO CONCELLO DE PONTEDEUME,
PROVINCIA DA CORUÑA

CERTIFICO: Que o Pleno do Concello, en sesión ordinaria celebrada o día 29.05.2025,
TOMOU RAZÓN, entre outros, da proposta seguinte, que se transcribe no seu literal:

«6.- DAR CONTA INFORME RESUMEN ANUAL DE CONTROL INTERNO 2024.

A secretaria da lectura á proposta da Alcaldía-Presidencia, que se transcribe a continuación:

“**PROPOSTA DE DACIÓN DE CONTA**

INFORME RESUMEN ANUAL DE CONTROL INTERNO 2024

(Expediente TEdC: 2025/X999/000127

En cumprimento do artigo 37 del RD 424/2017, de 28 de abril, polo que se regula o réxime xurídico de control interno nas entidades do Sector Público Local.

*Esta Alcaldía formula a seguinte **PROPOSTA**:*

ÚNICO.- *Dar conta do informe de Intervención municipal de referencia 112/2025, de asunto: “ Informe resumen anual del control interno 2024, en cumplimiento del artículo 37 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local”*

Os concelleiros e concelleiras presentes **TOMAN RAZÓN».**

E para que conste, aos efectos oportunos no expediente da súa razón, dona Ana Ramos Ramos, Secretaria do Concello de Ponte deume, e en cumprimento do disposto no artigo 3.2 do Real decreto 128/2018, de 16 de marzo, polo que se regula o réxime xurídico dos funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional e nos artigos 204 e 205 do Regulamento de organización, funcionamento e réxime xurídico das entidades locais; expido a presente certificación coa salvedade prevista no artigo 206 do texto regulamentario citado, de orde e co visto e prace do Sr. Alcalde don Bernardo Fernández Piñeiro que se asina dixitalmente en Ponte deume, o día sinalado na marxe por ambos, rubricada pola persoa funcionaria tramitadora.



INFORME DE INTERVENCIÓN

Ref.: 112/2025

Asunto: Informe resumen anual del control interno 2024, en cumplimiento del artículo 37 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local

Expediente: 2025/X999/000127

DESTINATARIO: PLENO, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLHL) y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (en adelante RDCI); y, en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente **INFORME**:

I. INTRODUCCIÓN

PRIMERO. El control interno, regulado en el artículo 213 del TRLHL y desarrollado por el RDCI, es el ejercido en las Entidades Locales respecto de su gestión económica, y en su caso, la de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en su triple acepción de función interventora, control financiero y controles de eficacia y eficiencia.

Los resultados de dicho control interno, de acuerdo con el artículo 37 del referido RDCI, deberán recogerse en el correspondiente informe resumen anual, con ocasión de la aprobación de la cuenta general. Conforme al mandato impuesto por el punto tercero de este mismo artículo, la Intervención General de la Administración del Estado dictó la Resolución de 2 de abril de 2020, por la que se establecían las instrucciones a las que ha de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen (BOE nº 96 de 6 de abril de 2020).

Tal y como se establece en artículo 37.2 del RDCI y en la Resolución de 2 de abril de 2020 de la Intervención General de la Administración del Estado, el informe se elaborará y emitirá a lo largo del primer cuatrimestre del ejercicio siguiente al que se refieren las actuaciones de control y deberá remitirse por el Interventor firmante directamente a la Intervención General de la Administración del Estado y al Pleno, por conducto del Presidente de la Corporación.

La expresión del artículo 37.1 del RDCI "*con ocasión de la aprobación de la cuenta general*", ha de ser interpretada en el sentido de que se refiere a actuaciones a realizar que se enmarcan dentro del proceso de elaboración, formulación y aprobación de la cuenta general y, por tanto, la remisión al Pleno y a la Intervención General de la Administración del Estado del informe resumen debe ser realizada antes del 30 de abril del ejercicio siguiente a aquél en el que se hayan realizado las actuaciones de control que se incluyen en el citado informe resumen.

Al amparo del artículo 37 del RDCI, se emite el presente informe en el que se incluye un resumen anual de los principales resultados obtenidos en las actuaciones inherentes a la función interventora y el control financiero para el ejercicio 2024 de esta Entidad.



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

SEGUNDO. El artículo 213 del TRLHL, relativo al control interno, dispone que “se ejercerán en las Entidades Locales con la extensión y efectos que se determina en los artículos siguientes las funciones de control interno respecto de su gestión económica, de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en sus modalidades de función interventora, función de control financiero, incluida la auditoría de cuentas de las entidades que se determinen reglamentariamente, y función de control de la eficacia”.

La Ley ya contempla que el control interno, aunque con extensión y modalidades distintas en función de los entes a los que se les aplica, se ejerce sobre el tipo de entidades que en la norma se concretan, en este caso el Ayuntamiento de Ponte deume.

En el artículo 3 del RDCI se establece que el control interno de la actividad económico-financiera del sector público local se ejercerá por el órgano interventor mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero, así como que el control financiero comprende las modalidades de control permanente y auditoría pública. Y en el apartado 3º del artículo 4 de dicha norma se dispone que **el órgano interventor dispondrá de un modelo de control eficaz y para ello se le deberán habilitar los medios necesarios y suficientes.**

Sobre la falta de medios ya se ha informado por esta Intervención en más de una ocasión; así, a modo de ejemplo, pueden citarse los siguientes **informes de Intervención emitidos en relación con la situación de los servicios económicos:** el de referencia **186/2020**, de 23/09/2020, reiterado en el **informe 286/2022** (en el que se advertía del cese por jubilación de una de las trabajadoras que prestaba servicio en este Departamento) y nuevamente en el **informe 5/2023** (agravado con el cese de otra de las trabajadoras en noviembre de 2022), **quedando únicamente dos personas en este Departamento por casi un año, y una que también atiende funciones que no son de Intervención**, y, por tanto, no dedicada íntegramente a este Departamento; y durante casi dos meses únicamente dos personas -una de ellas atendiendo funciones que no son de Intervención-, al estar en situación de IT la interventora -de enero a marzo de 2023-)

En junio de 2023 se adscribe temporalmente a una administrativa, que se incorpora efectivamente en septiembre, y ya en 2024 se incorporó otra, en el mes de febrero, si bien cesó en octubre de 2024.

Me remito al último informe de situación de servicios económicos emitido, el de **referencia 289/2024.**

TERCERO. La función interventora, que tiene por objeto controlar los actos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de los fondos públicos, se aplica en esta Entidad en régimen de fiscalización plena.

No obstante, es objetivo de esta Intervención modificar dicha fiscalización por el de fiscalización previa limitada de obligaciones o gastos con carácter general (además de otros extremos adicionales en expedientes determinados); y, en cuanto a los ingresos, también se pretende pasar de la fiscalización previa de los derechos a una toma de razón en contabilidad, y su control posterior.

Este cambio se hará en cuanto sea posible, si bien eso supondría reorganizar nuevamente el trabajo de Intervención y realizar un control posterior que con los medios actuales sería asumir aún más volumen de trabajo y cambios en la forma de realizarlo con MENOS medios, habiéndose solicitado en varias ocasiones la necesidad de modificar la Relación de puestos de trabajo para eliminar un puesto de auxiliar administrativo en Intervención y crear uno de técnico para poder realizar adecuadamente control financiero y poder implantar estos cambios adecuadamente; lo que se reitera un año más, en los mismos términos.



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

CUARTO. El régimen de control al que se encuentran sometidos los actos de la entidad local se identifica con el régimen ordinario.

II. MEDIOS PERSONALES Y ORGANIZATIVOS

A) Medios personales. El área de Intervención del Ayuntamiento de Ponte deume cuenta con los siguientes puestos:

- Intervención HN categoría de entrada, provista en propiedad.
- Jefe de Negociado, en adscripción provisional
- Tres administrativos, de los cuales:
 - 1, que hasta 2022 desarrollaba funciones de llevanza del programa de inventario municipal y ninguna tarea propia de la Intervención municipal; y ahora lleva temas informáticos y parte de su trabajo sí es de Intervención.
 - 1, con adscripción provisional efectiva desde septiembre de 2023 de una administrativa.
 - 1, vacante
- Un auxiliar administrativo, vacante.

Los medios personales son absolutamente INSUFICIENTES para asumir toda la carga de trabajo que se lleva en la Intervención municipal.

No se dispone de un técnico que pueda realizar todas las funciones derivadas de la obligatoriedad del control financiero de la actividad económico-financiera mediante el ejercicio del control permanente y de la auditoría pública que se regula en el RDCI, en vigor desde el 1 de julio de 2018; así como asistir a la interventora en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la normativa aplicable y las innumerables funciones atribuidas y reservadas a la Intervención municipal por la diversa normativa legal (que cada día son más numerosas y con mayores obligaciones de remisión de información en las más diversas plataformas). Igualmente con la incorporación de dicho técnico se podría cambiar el sistema a la fiscalización previa limitada y control posterior, así como con la omisión de fiscalización.

A mayor abundamiento, y ante la situación del departamento, con fecha 16/05/2022 se emitió el informe de referencia 170/2022, en el expediente TEDeC 2022/X999/000044, de asunto: “Delegación de competencias na Deputación da Coruña en materia de control financeiro”, en el que se realizaba la siguiente PROPUESTA:

“Tendo en conta o sinalado nos antecedentes, o aumento paulatino das funcións de control encomendadas á intervención municipal nos últimos anos por parte da administración do Estado, o incremento das necesidades de subministro de información que se plasma de forma trimestral (morosidade, período medio de pago, execución trimestral do orzamento) e de forma periódica (envío de orzamento, liñas orzamentarias, marcos orzamentarios, liquidación do mesmo, custes dos servizos municipais, esforzo fiscal, tipos impositivos, Información salarial, conta xeral, resolucións contrarios aos reparos efectuados, control interno...), ademais da contabilidade municipal, incluíndo control de proxectos de gasto, xestión de subvencións, conciliación bancaria, sinatura e levanza tamén dos documentos e arquivo contable, rexistro e control de facturas, ademais das funcións de vogal nas Mesas de contratación, comisións de valoración, etc, xunto coa carencia de medios para levar a cabo todas as tarefas encomendadas cos medios persoais á disposición desta Intervención, xa indicado no informe transcrito nos antecedentes, fan que as funcións de fiscalización sexan relegadas a un segundo plano para dar resposta a todas estas necesidades.

O RD 424/2017 de 28 de abril polo que se regula o réxime xurídico do control interno nas Entidades do sector público Local estableceu un réxime máis exhaustivo sobre



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

determinados ámbitos da actuación municipal: principalmente as subvencións e os servizos prestados de forma indirecta. Con motivo desde notable incremento na intensidade das funcións de control e ante a insuficiencia de medios dos que dispón esta Intervención, tras valorar a necesidade de realizar por medios alleos esta función, e vista a publicación no BOP das bases de prestación de servizos de control financeiro aos concellos da Provincia con poboación de dereito inferior a 10.000 habitantes, e para evitar o gasto de contratar de forma externa mediante un contrato de servizos estes traballos e como un plus de garantía dos mesmo, propónse a súa delegación na Deputación Provincial da Coruña

E isto porque quen asina este informe considera necesaria e imprescindible para a realización de funcións obrigatorias e para evitar o gasto en recursos ordinarios do Concello realizar a dita delegación na Deputación da Coruña, que conta con medios humanos e técnicos necesarios para a prestación deste servizo que se pon a disposición do concellos e tendo en conta que é gratuíta e que a súa prestación suporía un auxilio na función de control obrigada destas actuacións municipais, propónse e se solicita que se realicen os trámites oportunos para delegación das competencias citadas, isto é: delegar o control financeiro das subvencións outorgadas polo Concello de Ponte deume así como a delegación da xestión, liquidación e recadación dos reintegros e posibles sancións que se deriven do exercicio do control financeiro de subvencións”.

A día de hoy dicha delegación no ha sido objeto de inclusión como Orden del día en ninguno de los Plenos celebrados desde mayo de 2022, casi 3 años después, solicitud que se reitera nuevamente.

B) Medios organizativos y externos. Teniendo en cuenta las innumerables obligaciones impuestas por la diversa normativa aplicable, es necesaria una reorganización del Servicio de Intervención, por lo que necesitaría dotarse de un técnico para poder realizar todas la actuaciones de control en materia financiera y auditoría, así como en relación al entorno tecnológico, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir a la colaboración en las actuaciones de auditoría pública, mediante la contratación de firmas privadas de auditoría para colaborar con el órgano interventor, tal y como se establece en el artículo 34 del RDCI, aunque también sería necesario contar con dicho técnico, puesto que las firmas privadas de auditoría deberán ajustarse a las instrucciones dictadas por el órgano interventor.

Igualmente debería resolverse la situación del personal, ya no sólo en el Departamento de Intervención sino en el Ayuntamiento, lo que también ha sido objeto de numerosos informes, tanto de Tesorería como de Intervención como de Secretaría.

III. ALCANCE DEL INFORME

Los resultados contenidos en este informe resumen son los que esta Intervención ha considerado oportuno exponer como aspectos más significativos por su relevancia cuantitativa o cualitativa, por su reiteración, por su novedad, o por sus circunstancias, que derivan de distintos informes que se realizan en los expedientes que se someten a informe de intervención, dado que no se emite un informe específico de control financiero.

Sin embargo, a lo largo del ejercicio se han plasmado mediante informes de intervención en materias como facturas, certificaciones de obras, contratos, liquidación de los Presupuestos, informes al Presupuesto Municipal, fiscalización de nóminas etc actuaciones, recomendaciones y análisis propios de dicho control.

En el ejercicio 2024, la Intervención municipal, salvo error u omisión involuntaria, emitió un total de 383 informes de Intervención (en el 2023 fueron 350 informes; en el 2022 fueron 473; en el 2021 fueron 514; en 2020 fueron 301), además de 46 informes conjuntos con la Tesorería municipal (en el 2023 fueron 58 informes conjuntos; en el 2022 fueron 68, en 2021



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

fueron 65); y también se firmaron 4 informes conjuntos con el departamento de Persoal y 1 con el de Secretaría. La intervención accidental emitió otros 37 informes, y otros 7 conjuntos con Tesorería, lo que hace un **total de 487 informes** (408 en 2023, 582 informes en 2022 y en 2021 fueron 330 informes).

Y esto sobre un total de **828 expedientes** remitidos directamente a la interventora en el año 2024 -más los remitidos al resto del personal de Intervención y al interventor accidental, número del que no se tiene constancia (en 2023 fueron 633, en 2022 fueron 968, en 2021 fueron 971 y en 2020 fueron 792 expedientes).

A lo que hay que añadir la llevanza de la contabilidad municipal, registro de facturas y remisión de información (Período medio de pago y cumplimiento de la morosidad, ejecución trimestral, Presupuesto, Liquidación, Cuenta general, información salarial, tipos impositivos, esfuerzo fiscal, marcos presupuestarios, Líneas fundamentales de presupuesto, coste efectivo de los servicios, etc).

A) INFORMES EN MATERIA DE GASTOS

En el **ejercicio 2024**, la Intervención municipal, salvo error u omisión involuntaria, emitió un total de **103 informes de reparo** con resolución o acuerdo contrario a dichos informes de reparo

Salvo error u omisión involuntaria, el detalle es el siguiente (haciendo constar con 0,01 euros los que no tienen importe determinado en la fase objeto de informe):

nº Ref.-	Fase del gasto reparada/Denominación	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Nº Expte/Informe	Fecha reparo	Fecha Acuerdo
178/2024	Fase Acumulada (AD).			2022/C003/000004		
182/2024	Cert. Ex. Crédito Control Seg. E saúde e Dirección obra e control calidade San Cosme Nogueirosaf			Importe		
273/2024	POS+2021 AD	Contratación	Contrato de servicios	1.137,40	22/05/2024	23/07/2024
	Ordenación del pago (P), Reconocimiento de la Obligación (O), Conta xustificativa subv. Nominativa as Peras 2022	Subvenciones	Otras	2023/G003/000551 Importe		
103/2024				6.286,46	05/07/2024	07/08/2024
	Compromiso (D), Contratación laboral temporal 2 peóns servizos	Personal	Contratación de personal	2023/X999/000306 Importe		
48/2024				0,01	01/02/2024	15/02/2024
	Fase Acumulada (ADOP), Facturas F/2024/8	Otros Procedimientos	Otros	2024/G003/000133 Importe		
118/2024				39.331,79	19/03/2024	19/03/2024
	Autorización (A), Contratación persoal. APROL Rural 2024	Personal	Contratación de personal	2024/A003/000006 Importe		
174/2024				0,01	16/05/2024	21/05/2024
	Autorización (A), Contratación limpeza de praias	Contratación	Contrato de obras	2024/C002/000005 Importe		
185/2024				12.483,86	28/05/2024	08/07/2024



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

200/2024	Fase Acumulada (AD), Contratación C.Calidad AGADER 24-25 Campo Cosme			2024/C002/000008		
				Importe		
271/2024		Contratación	Contrato de servicios	889,35	14/06/2024	29/11/2024
	Fase Acumulada (AD), Contratación servizos impermeabilización nichos cemiterio			2024/C002/000021		
				Importe		
254/2024		Contratación	Contrato de servicios	1.452,00	27/09/2024	18/11/2024
	Fase Acumulada (AD), Contratación servizos Renovac. Alumeadado R/Eduardo P...			2024/C002/000026		
				Importe		
270/2024		Contratación	Contrato de servicios	1.597,20	26/09/2024	18/11/2024
	Fase Acumulada (AD), cert. Ex. Crédito circuito calistenia. RTGG			2024/C002/000028		
				Importe		
291/2024		Contratación	Contrato de servicios	1.197,90	04/10/2024	26/11/2024
	Fase Acumulada (AD), Fase D impermeabilización cuberta piscina			2024/C003/000001		
				Importe		
296/2024		Contratación	Contrato de obras	59.922,47	28/10/2024	30/10/2024
	Fase Acumulada (AD), Contratación 2 peóns limpeza vías públicas			2024/E001/000003		
				Importe		
131/2024		Personal	Contratación de personal	0,01	05/04/2024	13/05/2024
	Compromiso (D), Contratación auxiliar administrativo			2024/G003/0000205		
				Importe		
IA29/2024		Personal	Contratación de personal	0,01	25/03/2024	03/04/2024
	Ordenación del pago (P), Reconocimiento de la Obligación (O), Fiscalización nóminas xaneiro 2024			2024/G003/000031		
				Importe		
41/2024		Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	197.484,81	29/01/2024	29/01/2024
	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización de facturas F,2024,25			2024/G003/0000438		
				Importe		
214/2024		Otros Procedimientos	Otros	54.799,25	08/07/2024	08/07/2024
	Reconocimiento de la Obligación (O), Compromiso (D), Ordenación del pago (P),			2024/G003/000058		
				Importe		
60/2024			En régimen de concesión directa			
63/2024	Pago subvención Acordes 2021	Subvenciones		3.743,27	02/02/2024	06/03/2024
	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización facturas F/2024/32			2024/G003/0000592		
				Importe		
276/2024		Otros Procedimientos	Otros	196.455,19	23/09/2024	24/09/2024
350/2024	Fase Acumulada (AD),	Contratación	Contrato de	2024/G003/000090	17/09/2024	29/11/2024



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

				Importe		
	AGADER 2024-2025		servicios	889,35		
90/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización nómina febreiro	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto	2024	2024/G003/000095	28/02/2024	28/02/2024
		Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	197.255,95		
112/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización facturas F/2024/4 REC ALCALDÍA	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto	2024	2024/G003/000113	15/03/2024	15/03/2024
		Otros Procedimientos	Otros	84.327,27		
111/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización de facturas F/2024/8	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto	2024	2024/G003/000114	15/03/2024	15/03/2024
		Otros Procedimientos	Otros	37.287,50		
109/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización de facturas F,2024,5	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto	2024	2024/G003/000115	14/03/2024	15/03/2024
		Otros Procedimientos	Otros	55.380,21		
113/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización relación facturas X/2024/1	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto	2024	2024/G003/000116	15/03/2024	15/03/2024
		Otros Procedimientos	Otros	23.820,38		
110/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización de facturas F,2024,6	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto	2024	2024/G003/000120	14/03/2024	15/03/2024
		Otros Procedimientos	Otros	43.802,06		
114/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización de facturas F/2024/7	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto	2024	2024/G003/000121	15/03/2024	15/03/2024
		Otros Procedimientos	Otros	37.767,82		
123/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización de facturas F/2024/9 REC ALCALDÍA	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto	2024	2024/G003/000166	20/03/2024	20/03/2024
		Otros Procedimientos	Otros	52.672,89		
143/2024	Fase Acumulada (ADOP),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000178	22/04/2024	24/04/2024



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

	fiscalización de facturas F/2024/11 REC ALCALDÍA	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	8.873,81		
126/2024	Fase Acumulada (ADOP),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000179	02/04/2024	03/04/2024
	Fiscalización facturas F/2024/12	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	126.108,43		
144/2024	Fase Acumulada (ADOP),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000182	23/04/2024	24/04/2024
	Fiscalización de facturas F/2024/13, 14 e 16	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	20.170,98		
I.A.7/2024	Reconocimiento de la Obligación (O),Compromiso (D), Fiscalización nómina marzo 2024	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000189	26/03/2024	26/03/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	200.460,45		
144/2023	Fase Acumulada (ADOP),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000210	23/04/2024	24/04/2024
	Fiscalización facturas F/2024/14	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	158.189,02		
135/2024	Reconocimiento de la Obligación (O),Ordenación del pago (P), Cert. Liquidación POS+2021. Humanización Rúa Firrete	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000216	12/04/2024	24/05/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Contratación	Contrato de obras	9.223,35		
144/2024	Fase Acumulada (ADOP),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000222	23/04/2024	24/04/2024
	Fiscalización facturas F/2024/16	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	229.033,77		
150/2024	Reconocimiento de la Obligación (O),Ordenación del pago (P), Fiscalización nóminas abril	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000250	25/04/2024	25/04/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	201.699,98		
166/2024	Fase Acumulada (ADOP),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000258	06/05/2024	13/05/2024



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

	fiscalización facturas F/2024/17	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	58.991,17		
175/2024	Ordenación del pago (P), Compromiso (D), Reconocimiento de la Obligación (O), Fiscalización concurso de contos	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000283	16/05/2024	05/06/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	600,00		
176/2024	Fase Acumulada (ADOP), Aprobación relación de facturas F/2024/18	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000295	20/05/2024	24/05/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	73.897,87		
183/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización nómina de maio	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000316	27/05/2024	28/05/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	200.098,84		
183/2024	Autorización (A), Fiscalización nómina maio	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000319	27/05/2024	28/05/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	200.098,84		
202/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización facturas F/2024/20	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000348	17/06/2024	21/06/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	83.292,10		
IA15/2024	Compromiso (D), Adjudicación Camiño Estreito	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000357	28/06/2024	09/08/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Contratación	Contrato de obras	316.313,63		
203/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización facturas F/2024/22	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000358	17/06/2024	21/06/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	120.156,96		
205/2024	Fase Acumulada (ADOP), Cambio titularidade vado	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000370	18/06/2024	21/06/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

		Otros Procedimientos	Otros	423,59		
207/2024	Fase Acumulada (ADOP), fiscalización facturas F/2024/23	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto	2024 Tipo de Expediente	2024/G003/000390 Importe	19/06/2024	21/06/2024
		Otros Procedimientos	Otros	66.886,65		
198/2024	Autorización (A), Contratación PEL Concellos	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto	2024 Tipo de Expediente	2024/G003/000393 Importe	12/06/2024	18/06/2024
		Personal	Contratación de personal	46.000,00		
199/2024	Fase Acumulada (AD), Contratación RISGA 2024	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto	2024 Tipo de Expediente	2024/G003/000397 Importe	12/06/2024	19/06/2024
		Personal	Contratación de personal	13.603,11		
IA 16/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización de facturas F/2024/24	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto	2024 Tipo de Expediente	2024/G003/000405 Importe	02/07/2024	04/07/2024
		Otros Procedimientos	Otros	115.323,41		
	Ordenación del pago (P),Reconocimiento de la Obligación (O),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000413	25/06/2024	26/06/2024
IA 14/2024	Fiscalización nómina xuño	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	347.493,30		
	Reconocimiento de la Obligación (O),Ordenación del pago (P),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000414	25/06/2024	26/06/2024
IA 14/2024	Fiscalización nómina xuño	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	347.493,30		
221/2024	Fase Acumulada (AD), Substitución persoal	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto	2024 Tipo de Expediente	2024/G003/000461 Importe	12/07/2024	17/07/2024
		Personal	Contratación de personal	0,01		
229/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización de facturas F/2024/27	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto	2024 Tipo de Expediente	2024/G003/000469 Importe	19/07/2024	22/07/2024
		Otros Procedimientos	Otros	19.259,14		



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

230/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización de facturas F/2024/28	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto Otros Procedimientos	2024 Tipo de Expediente Otros	2024/G003/000470 Importe 238.198,70	22/07/2024	22/07/2024
IA14/2024	Ordenación del pago (P),Reconocimiento de la Obligación (O), Fiscalización nómina xullo	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto Personal	2024 Tipo de Expediente Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	2024/G003/000494 Importe 240.752,90	26/07/2024	29/07/2024
IA24/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización facturas F/2024/29	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto Otros Procedimientos	2024 Tipo de Expediente Otros	2024/G003/000508 Importe 36.147,22	08/08/2024	08/08/2024
239/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización facturas F/2024/30	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto Otros Procedimientos	2024 Tipo de Expediente Otros	2024/G003/000532 Importe 319.757,77	23/08/2024	23/08/2024
240/2024	Reconocimiento de la Obligación (O),Ordenación del pago (P), Fiscalización nómina agosto	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto Personal	2024 Tipo de Expediente Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	2024/G003/000536 Importe 223.467,78	23/08/2024	26/08/2024
272/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización facturas F/2024/31	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto Otros Procedimientos	2024 Tipo de Expediente Otros	2024/G003/000564 Importe 47.924,35	19/09/2024	20/09/2024
279/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización de facturas F/2024/33	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto Otros Procedimientos	2024 Tipo de Expediente Otros	2024/G003/000630 Importe 25.295,36	25/09/2024	26/09/2024
281/2024	Ordenación del pago (P),Reconocimiento de la Obligación (O), Fiscalización nómina setembro	Ayuntamiento Ponte deume Modalidad de Gasto Personal	2024 Tipo de Expediente Retribuciones e indemnizaciones por razón del	2024/G003/000634 Importe 222.420,34	26/09/2024	26/09/2024



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

			servicio			
281/2024	Otros,	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000638	26/09/2024	26/09/2024
	Fiscalización nómina setembro	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	222.420,34		
191/2024	Fase Acumulada (AD),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000653	20/09/2024	15/10/2024
	Contratación Dirección obra e C. S. Saúde AGADER 2024-25	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Contratación	Contrato de servicios	1.621,40		
308/2024	Compromiso (D),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000695	31/10/2024	22/11/2024
	proposta adjudicación axudas material escolar	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Subvenciones	En régimen de concurrencia competitiva	9.975,00		
299/2024	Fase Acumulada (ADOP),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000709	30/10/2024	30/10/2024
	Fiscalización de facturas F/2024/34	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	234.619,39		
297/2024	Ordenación del pago (P), Reconocimiento de la Obligación (O),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000715	29/10/2024	29/10/2024
	Fiscalización nómina outubro	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	222.232,67		
297/2024	Autorización (A),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000720	29/10/2024	29/10/2024
	Fiscalización nómina outubro	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	222.232,67		
300/2024	Fase Acumulada (ADOP),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000721	30/10/2024	30/10/2024
	Fiscalización de facturas F/2024/35	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	181.936,17		
314/2024	Ordenación del pago (P), Reconocimiento de la Obligación (O),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000759	13/11/2024	30/12/2024
	Cert. 3 e 4 Ampliación rede	Modalidad de	Tipo de	Importe		



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

	saneamento S. Cosme. POS+AD2,21	Gasto	Expediente			
		Contratación	Contrato de obras	55.434,80		
318/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización de facturas F/2024/37 REC Alcaldía	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000762	15/11/2024	15/11/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	2.696,29		
315/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización de facturas F/2024/38	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000766	14/11/2024	15/11/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	132.921,08		
329/2024	Fase Acumulada (ADOP), Fiscalización facturas F,39	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000792	25/11/2024	27/11/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	175.194,01		
330/2024	Reconocimiento de la Obligación (O), Ordenación del pago (P), informe nómina novembro	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000801	25/11/2024	27/11/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	217.100,11		
330/2024	Autorización (A), informe nómina novembro	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000805	25/11/2024	27/11/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	217.100,11		
283/2024	Fase Acumulada (AD), Adjudicación Dirección obra e c.s.saúde saneamento avda. Ferrol	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000811	26/09/2024	29/11/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Contratación	Contrato de servicios	1.621,40		
335/2024	Reconocimiento de la Obligación (O), Ordenación del pago (P), Informe penalidades E. Bombeo Centroña, POS+2017AD	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000818	28/11/2024	03/12/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Contratación	Contrato de obras	13.481,77		
346/2024	Fase Acumulada (ADOP),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000831	10/12/2024	10/12/2024



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

	Fiscalización de facturas F/2024/40	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	75.470,14		
347/2024	Reconocimiento de la Obligación (O), Ordenación del pago (P),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000848	10/12/2024	11/12/2024
	Cert. 1 Mellora capa rodaxe campo Cosme AGADER	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Contratación	Contrato de obras	48.097,50		
347/2024	Fase Acumulada (ADOP),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000848-1	10/12/2024	11/12/2024
	Cert. 1 Mellora capa rodaxe campo Cosme AGADER	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Contratación	Contrato de servicios	2.510,75		
366/2024	Fase Acumulada (ADOP),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000868	26/12/2024	26/12/2024
	Fiscalización de facturas F/2024/41	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	210.878,81		
354/2024	Ordenación del pago (P), Reconocimiento de la Obligación (O),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000874	18/12/2024	18/12/2024
	Fiscalización nómina decembro	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	370.601,91		
359/2024	Compromiso (D),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000892	20/12/2024	28/12/2024
	Fiscalización adjudicación subvención nominativa AS Peras	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Subvenciones	Otras	70.000,00		
379/2024	Fase Acumulada (ADOP),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000907	30/12/2024	30/12/2024
	Fiscalización de facturas F/2024/42	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	13.923,39		
367/2024	Reconocimiento de la Obligación (O), Ordenación del pago (P),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000909	27/12/2024	30/12/2024
	Cert. 5 ampliación. Saneamiento Cosme-nogueirosa. POS+AD2,21	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Contratación	Contrato de obras	46.330,68		
379/2024	Fase Acumulada (ADOP),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000921	30/12/2024	30/12/2024



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

	Fiscalización facturas F/2024/42 Eléctricas	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	405.557,38		
82/2024	Fase Acumulada (ADOP),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G003/000085	23/02/2024	23/02/2024
	Fiscalización facturas F1,2024	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	645,54		
117/2024	Fase Acumulada (ADO),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G006/000059	18/03/2024	01/04/2024
	Fiscalización de facturas F/2024/3 E X/2024/2 REC PLENO	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	183.227,97		
IA 2/2024	Fase Acumulada (ADO),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G006/000072	21/03/2024	01/04/2024
	Fiscalización facturas F/2024/10	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	47.441,14		
142/2024	Fase Acumulada (ADO),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G006/000083	22/04/2024	25/04/2024
	Fiscalización facturas F/2024/15 REC PLENO	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	15.458,13		
208/2024	Fase Acumulada (ADO),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G006/000140	19/06/2024	27/06/2024
	fiscalización facturas F/2024/21 REC	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	30.693,72		
226/2024	Fase Acumulada (ADO),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G006/000162	18/07/2024	07/08/2024
	Fiscalización de facturas F,2024,26 Y 413	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	91.455,55		
317/2024	Fase Acumulada (ADO),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G006/000242	15/11/2024	28/11/2024
	Fiscalización de facturas F/2024/36 REC Pleno	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	17.661,98		
177/2024	Fase Acumulada (ADO),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G006/000296	20/05/2024	24/05/2024
	Fiscalización facturas F/2024/19	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	1.410,32		
162/2024	Fase Acumulada (ADOP),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/X999/000167	22/05/2024	22/05/2024



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

	Publicación anuncios urxencia Boletíns	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	190,76		
216/2024	Fase Acumulada (AD),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/X999/000237	08/07/2024	15/07/2024
	Premio investigación 2024	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	1.200,00		
348/2024	Ordenación del pago (P),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/g003/000842	11/12/2024	13/12/2024
	Conta xustificativa axudas material escolar	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Subvenciones	En régimen de concurrencia competitiva	9.975,00		
274/2024	Fase Acumulada (AD),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/C002/000007	20/09/2024	15/10/2024
	Cert. ex. crédito Control seg. e saúde e D.O. AGADER	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Contratación	Contrato de obras	1.621,40		
278/2024	Fase Acumulada (AD),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/C002/000011	25/09/2024	25/09/2024
	Cert. Ex. Crédito C.seg. e saúde e D.O. RTGG Aparcamiento empedrado	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Contratación	Contrato de obras	1.621,40		
280/2024	Fase Acumulada (AD),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/C002/000012	25/09/2024	18/11/2024
	Cert. Ex. Crédito C.seg. e saúde e D.O. RTGG Reparación Camiño Cabría	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Contratación	Contrato de obras	1.621,40		
282/2024	Fase Acumulada (AD),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/C002/000014	26/09/2024	18/11/2024
	Cert. Ex. Crédito C. seg. E saúde e D.O. RTGG saneamento vizús	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Contratación	Contrato de obras	1.197,90		
284/2024	Fase Acumulada (AD),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/C002/000026	26/09/2024	18/11/2024
	Cert. Ex. Crédito C. Seg.e saúde e D.O. RTGG alum. Público Boavista	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Contratación	Contrato de servicios	1.597,20		
286/2024	Fase Acumulada (AD),	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/C002/000021	27/09/2024	18/11/2024
	Cert. Ex. Crédito C. Seg. E saúde e D.O. RTGG	Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

	IMPERMEABILIZACIÓN NICHOS CEMITERIO					
		Contratación	Contrato de servicios	1.452,00		
290/2024	Fase Acumulada (AD), Cert. Ex. Crédito C. Seg. E saúde e D.O. RTGG cuberta concello e c. maiores	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/C002/000024	03/10/2024	18/11/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Contratación	Contrato de obras	1.621,40		
292/2024	Fase Acumulada (AD), Cert. Ex. Crédito C. Seg. E saúde e D.O. RTGG circuito calistenia	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/C002/000028	04/10/2024	26/11/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Contratación	Contrato de servicios	1.197,90		
298/2024	Fase Acumulada (AD), Cert. Ex. crédito C. seg. E saúde e D.O Impermeabilización piscina	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/C003/000001	28/10/2024	30/10/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Contratación	Contrato de obras	59.922,47		
322/2024	Otros, Modificación Acordo regulador funcionarios. Axudas sociais	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/X999/000284	15/11/2024	28/11/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Personal	Otros	0,01		
301/2024	Otros, Modificación PXOM-LECHE CELTA	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2024/G006/000238	31/10/2024	07/11/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Otros Procedimientos	Otros	0,01		
351/2024	Fase Acumulada (AD), Cert. Ex. crédito DO, CSS Y CC TUBAXES NOGUEIROSA	Ayuntamiento Ponte deume	2024	2023/C003/000004	12/12/2024	19/12/2024
		Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe		
		Contratación	Contrato de servicios	3.531,02		

Al Tribunal de Cuentas se remitirán los reparos suspensivos emitidos en el año 2024, que se detallan en la tabla anterior; en las observaciones a las plantillas de control interno se incluirá el siguiente texto:

“Insuficiencia de personal para asumir todo el trabajo encomendado. Se sigue con fiscalización plena y se hacen informes de control financiero, pero el plan anual de control se ha aprobado por primera vez en 2025. Se lleva la contabilidad y la fiscalización, además de la remisión de toda la información solicitada en las distintas plataformas, y desde 2017 se han incorporado varios programas y aplicaciones para la firma de documentos y archivo contables; coste de los servicios, gestión patrimonial, integración con el tramitador de expedientes electrónico, etc.,



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

modificando la forma de trabajar y mejorándola significativamente hasta el año 2022, en que cesaron 2 trabajadoras del Departamento que no fueron sustituidas hasta septiembre de 2023 una y febrero de 2024 otra, si bien en octubre de 2024 cesó, quedando únicamente 4 personas en el Departamento (una de ellas no a tiempo completo en Intervención, al llevar temas informáticos). Actualmente estamos adaptados a la tramitación electrónica. Se ha informado sobre la situación de los servicios económicos y se ha remitido el informe a Alcaldía. Del organigrama de Intervención hay un FHN, un jefe de negociado (cubierto por funcionario de carrera en adscripción provisional), 3 administrativos (1 vacante) y un auxiliar administrativo vacante. Se ha solicitado amortizar el auxiliar y crear una plaza de técnico para desarrollar control financiero, y también la cobertura por personal funcionario de carrera, si bien a día de hoy no se ha atendido dicha solicitud, como tampoco la delegación del control financiero de subvenciones en la Diputación Provincial”.

De los informes emitidos en diferentes expedientes que son sometidos a informe de esta Intervención se derivan las siguientes conclusiones que deben ser tomadas en consideración para su mejora:

1.- En relación con los expedientes de gestión de personal y aprobación de nóminas:

En los expedientes de gestión de personal durante el año 2024 se informaron desfavorablemente, entre otros, los siguientes expedientes (sin perjuicio de remisión a informes emitidos en años anteriores al no haberse solventado la irregularidad puesta de manifiesto en ellos):

- Irregularidades en las situaciones contrarias a la legislación aplicable; y lo más importante, en cuanto sea posible deberán revisarse los expedientes de que traen causa a las nóminas de los trabajadores afectados por irregularidades manifestadas en los informes ya emitidos en 2018 con ocasión de la plantilla de personal del presupuesto.
- Necesidad de dar cumplimiento a la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Las contrataciones por sustitución de trabajadores por estar caducadas las listas de sustitución o contravenir la nueva redacción normativa de los contratos de trabajo.
- Contrataciones/prórrogas de personal laboral temporal: por incumplimiento de la legislación aplicable en materia de selección de personal de una Administración Pública, por reiteración de contrataciones de puestos estructurales y el consiguiente riesgo de su declaración como indefinidos, como ya ha ocurrido respecto de una plaza de auxiliar de policía local, técnico medio de servicios sociales, normalizadora lingüística, etc.

- En los expedientes de aprobación de nóminas se reiteran las consideraciones manifestadas por la Intervención en informes anteriores de fiscalización de personal y con incidencia económica, así como por la situación de adscripciones provisionales de personal laboral temporal a puestos de funcionarios o personal laboral fijo incluido en la Relación de puestos de trabajo, la mayoría ofertadas en la oferta de empleo público aprobada en diciembre de 2019, sin perjuicio de lo de la oferta de empleo excepcional derivada de la Ley 20/2021 para estabilización; y sobre esto indicar que hay tres plazas no incluidas en la Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento que vienen siendo desempeñadas por personal laboral temporal de forma estructural, a saber: animador deportivo, cultural y ADL. Sobre esto me remito a lo señalado en el informe 123/2022, en relación con dicha oferta de empleo y 429/2022, sobre aprobación de las bases de los procesos de estabilización. El proceso de estabilización finalizó en diciembre de 2024.

- Incumplimiento del artículo 29 del Acuerdo regulador de las condiciones de personal funcionario del Ayuntamiento, que indica que: *“o Concello de Ponte deume elaborará e someterá a aprobación do pleno no prazo de 3 meses dende a entrada en vigor deste Acordo unha relación de postos de traballo ou instrumento organizativo similar, para a ordenación de*



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

recursos humanos, que permita a fixación dunha estrutura de postos e das retribucións vinculadas aos mesmos". Dicho acuerdo se publicó el 15 de noviembre de 2019.

También debe reiterarse lo ya señalado respecto de la relevancia que tiene falta de modificación/actualización de la RPT, por haber quedado en muchas casos obsoletas las funciones atribuidas a los puestos, así como en organización y estructura.

- Gratificaciones mensuales periódicas. Deben adoptarse medidas que solucionen el pago mensual de gratificaciones del personal. Algunas de estas carencias podrían subsanarse con una adecuado reorganización del personal existente y dotación adecuada de personal en los distintos departamentos.

Recomendación:

Cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación en materia de gestión de personal y regularización de la situación del personal laboral temporal, así como desarrollo de los procesos selectivos y ofertas de empleo público pendientes y proceso de estabilización.

Actualización de las fichas de la Relación de puestos de trabajo actualizando el trabajo de los distintos puestos a la realidad actual, con la utilización de la administración electrónica y todas las nuevas obligaciones establecidas por la normativa aprobada posteriormente a la RPT vigente.

Revisar los expedientes de que traen causa a las nóminas de los trabajadores afectados por irregularidades manifestadas e indicado anteriormente.

Debe de adaptarse el trabajo a los efectivos disponibles, adecuar y reorganizar el trabajo y que la realización de horas extras se realice de forma programada.

Incluir en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio en que se producen los nombramiento de personal interino y, si no fuera posible, en la siguiente, salvo que se decida su amortización. Y una vez ofertadas, realizar los procesos selectivos sin demora.

Dar cumplimiento a la normativa de prevención de riesgos laborales y control horario.

2.- Expedientes de aprobación y concesión de subvenciones:

En el año 2024 se continuó la línea iniciada en el año 2020 de haber reducido considerablemente las subvenciones nominativas que anualmente se recogían en bases de ejecución del presupuesto, y se tramitaron subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en relación con las ayudas de material escolar. Para las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva se aprueban las bases correspondientes y las convocatorias, las cuales se realizan normalmente a través de la BDNS.

Sobre las subvenciones en concurrencia deportivas, indicar que en el año 2024 se convocaron y se resolvieron en el año, si bien sería conveniente por los tiempos de aprobación de la convocatoria y aprobación y pago de las cuentas justificativas regularizar y protocolizar mejor sus tiempos de tramitación, así como la necesidad de obligatoriedad de que las convocatorias se publiquen en la Base de datos nacional de subvenciones en tiempo y forma.

Igualmente aún están pendientes de resolver las cuentas justificativas presentadas por algunas asociaciones culturales de años anteriores, así como la nominativa relativa a la "festa das peras" 2023 y 2024.

En 2022 se aprobó un plan estratégico de subvenciones, tal y como se establece en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, si bien como se indica en el párrafo anterior, algunas de las líneas de subvenciones en concurrencia competitiva no se convocaron.

Sigue sin haber resolución sobre el registro municipal de asociaciones, incumplándose así la Ordenanza general de subvenciones municipal.

Recomendaciones:



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

Mejorar la gestión y tramitación de las subvenciones, para que a ser posible sean tramitadas en el año de concesión.

Crear un registro municipal de asociaciones.

Respecto de las **subvenciones en las que el beneficiario es el Concello**, procede remisión al informe 52/2025, en relación con la liquidación del ejercicio 2024, en el que se indicaba lo siguiente:

*“Debe facerse unha mención aparte da tramitación das **subvencións**, así: transcríbese o sinalado no informe á liquidación do exercicio 2023:*

“Igualmente debe mellorarse nalgúns casos a tramitación de subvencións solicitadas a outras administracións, toda vez que no exercicio 2023 houbo que reintegrar subvencións por importe total de 69.882,17 euros por xustificacións insuficientes ou por renuncias logo de terse ingresado unha parte (que procedeu devolver nalgúns casos cos xuros correspondentes), así:

DENOMINACIÓN	IMPORTE
Parte non xustificada traballadores RISGA 2018 Expte: 2018/A003/42	369,92
Parte non xustificada traballadores RISGA 2016 Expte: 2022/G003/779	818,34
Renuncia subvención actuacións en materia de biorresiduos Expte: 2022/A003/7	19.806
Devolución Socorrismo 2019 Expte: 2019/A003/5	1.617,63
Parte non xustificada POS+Adicional. Gasto social 2021 Expte 2023/G003/9	39.864,23
Reintegro da contía ingresada e perda da subvención de Parques naturais, lavadoiro en Cermuzo e Fontes Expte: 2022/A003/5	7.406,05

No cadro se recolle o reintegro que houbo que satisfacer, pero no caso de perda de subvención, debe terse en conta que tampouco se percibiu a contía que estaba pendente de ingresarse.

Igualmente noutros casos non é necesario tramitar procedemento de reintegro (porque non se tiña ingresado contía ningunha) pero sí se perde a subvención outorgada ou parte dela, coa consecuente asunción de gasto con recursos propios do que de tramitarse correctamente a subvención ou a xustificación tería sido subvencionado.

Así, a modo de exemplo, indicar que neste 2023, por exemplo, perdeuse o dereito ao cobramento da subvención de AGADIC (Cultura no Camiño), por non terse aprobado e pagado as facturas en prazo de xustificación (presentación extemporánea, falla de conformidade, falta de remisión para a súa aprobación en prazo, etc), perdéndose a subvención de 2.500 e asumindo finalmente o gasto total o Concello, por importe de 5.160 euros.

Ou por non ter cumprido os prazos de licitación e xustificación tamén se perdeu a subvención nominativa da Deputación Provincial para a “Reforma interior e mellora de accesibilidade do Centro Social de Vizús”, na que o Concello achegaba a contía de 46.000 euros e a Deputación financiaba 184.481,52 euros”.

Neste exercicio 2024 tiveron que reintegrarse 167.598,30 euros de subvencións:



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

Denominación	Importe
EXP.2024/G003/000126 REINT.PRIMEIRO PAGAMENTO ANTICIPADO AX.PROX.PREVENCIÓN CONDUTAS ADITIVAS 2022- 2025.	4.533,21
EXP.2020/A003/000025 REINTEGRO ANUALIDADE 2020 SUBV. OBRA - RECUPERACIÓN FONTE LAVADOIRO A GRAÑA-, COD.SUBV.2020/1/MF	15.714,67
EXP.2024/G003/000211 DEV.PARTE NON XUSTIFICADA, SUBV. PROMOC.IGUALDADE, ACT. -RUEIROS VERÁN 2023-.COD. SUBV.2023/2/NJ1	3.450,42
EXP.2024/G003/501 E 2020/A003/4 DEVOL.PARTE NON XUSTIFICADA SUBV.CONTRAT.SOCORRISTAS/2020 TR351A 2020/46-1. PR.2020-3-LL	2.500
EXPTE 2022/A006/000009 DEVOLUCION INGRESOS AXUDAS REDE DE DESTINOS TURISTICOS INTELIXENES 2021.	141.400
TOTAL	167.598,30

Igualmente noutros casos non é necesario tramitar procedemento de reintegro (porque non se tiña ingresado contía ningunha) pero sí se perde a subvención outorgada ou parte dela, coa consecvente asunción de gasto con recursos propios do que de tramitarse correctamente a subvención ou a xustificación tería sido subvencionado.

Así, neste exercicio 2024, por exemplo, concedeuse unha subvención para igualdade, por importe total de **48.114 euros**, se ben perdeuse o dereito ao cobramento. Ténsese ingresado a contía de 33.580,80 euros que deberá ser obxecto de devolución ao non darse por xustificada correctamente a subvención por non terse realizado a contratación conforme á Lei de contratos do sector público, se ben se presentaron alegacións á dita resolución con data do 30/12/2024, pendentes de resolver no momento de elaboración deste informe.

Tamén se concedeu unha subvención por importe de **45.604,97 euros** para instalacións deportivas que terá que ser obxecto de devolución ao terse ingresado a dita contía en 2024 e posteriormente renunciarse á subvención.

Igualmente, concedeuse no ano 2023 unha subvención por importe total de **70.994,77 euros** para o impulso da rede de mercados excelentes de Galicia e a dinamización e revitalización da prazas de abastos, concretamente para a liña 1 (impulso dunha rede de mercados excelentes, pola que se concede unha subvención en dúas anualidades do 80% do total do orzamento) conforme ao seguinte:

Ano 2023: 6.458,11 euros (para substitución de canaletas interior do Mercado, e merchandising)

Ano 2024: 64.536,66 euros (para compra de taquillas, mobiliario urbanos-punto de información

e cursos de formación). A achega correspondente a 2024 será orzamentada no orzamento de 2024.

A contía do ano 2023, ingresada, deberá ser obxecto de devolución neste exercicio 2025, e a correspondente a 2024 non foi obxecto de xustificación, coa consecvente perda do seu cobramento.

Polo tanto, o importe total perdido en subvencións (por reintegros, desistimento ou falta de xustificación adecuada) ascendeu a 332.312,04 euros.

Igualmente, por non ter cumprido os prazos de licitación e xustificación tamén se perdeu a subvención nominativa da Deputación Provincial para a "Reforma interior e



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

mellora de accesibilidade do Centro Social de Vizús”, na que o Concello achegaba a contía de 46.000 euros e a Deputación financiaba 184.481,52 euros”.

Neste ano 2025 se está tramitando novo convenio nominativo coa Deputación Provincial, sendo que a actualización de prezos do proxecto non adxudicado no seu día ten agora un custo total de 306.713,10 euros, dos que a achega municipal é de 61.342,62 euros (isto é, 15.342,62 euros máis ca no convenio anterior). Sobre isto, me remito ao informe de Intervención de referencia 14/2025 emitido no expediente 2025/A007/000001”.

3.- Expedientes de contratación, facturas y certificaciones de obra:

En el ejercicio 2024 (igual que en años anteriores) se tramitaron gastos que deberían haberse contratado con arreglo a lo dispuesto en la LCSP, en los que se obvió el procedimiento legalmente establecido, teniendo en cuenta que se trata de gastos que responden a la prestación de servicios y/o suministros de tracto sucesivo o de carácter periódico y/o repetitivo. La causa fundamental es el abuso de la contratación verbal (y en menor medida del del contrato menor) con contratistas que se reiteran a lo largo de los años, para dar cobertura a necesidades permanentes y reiteradas de la administración; además, incurrir también en este supuesto los contratos que fueron licitados legalmente pero llegada su finalización no se procedió a realizar una nueva licitación. Me remito a todo lo advertido en los informes de fiscalización de facturas y certificaciones de obra.

También se observa en el año 2024 una dilación en los tiempos de tramitación y emisión de informes, en parte derivado de la situación de falta de personal en este Departamento en particular y del Ayuntamiento en general, siendo cada vez más incrementadas las funciones (sin RPT actualizada) sin aumento del personal o reorganización para desarrollarlas..

En algunos casos dichos incumplimientos se reiteran en el tiempo, sin que todavía se hayan tramitado los correspondientes expedientes de contratación; se utiliza de forma abusiva el contrato verbal, prohibido salvo excepciones por la LCSP, y también lo poco que se tramita (con excepción de alguna obra del POS o convenio con Diputación), se tramita por contrato menor -a veces fraudulentamente, al proceder su licitación en abierto-, que debe responder a actuaciones imprevisibles, puesto que toda necesidad periódica o planificable debe ser objeto del correspondiente procedimiento de licitación.

Recomendaciones:

Tramitar las contrataciones ordinarias de los servicios o suministros que responden a la prestación de servicios y/o suministros de tracto sucesivo o de carácter periódico y/o repetitivo, con arreglo a la LCSP, dando prioridad a su regularización.

Utilizar la figura del contrato menor únicamente en los supuestos y con los requisitos regulados en la LCSP.

Cumplimiento estricto de la normativa contractual y de los PCAP en la ejecución de los contratos de obras, servicios y suministros.

En relación con la omisión de fiscalización previa, a modo de ejemplo se ha remitido uno de los informes de reparo de facturas, ya que salvo excepciones todos los expedientes de fiscalización de facturas son de omisión de fiscalización previamente, al no haber expediente de contratación.

B) INFORMES EN MATERIA DE INGRESOS

En el ejercicio 2024 se emitieron los siguientes informes que ponen de manifiesto diversas anomalías detectadas en materia de ingresos (sin perjuicio de remisión a informes emitidos en años anteriores que siguen en su regularización), cuyo detalle es el siguiente:



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

Nº Referencia	Denominación	Número de Expediente	Tipo de Ingreso	Importe
18/2024	Autoliquidación	2023/U026/000122	Impuestos locales	0,10
27/2024	Autoliquidación	2023/U026/000143	Tasas	0,10
18/2024	Autoliquidación	2023/U026/000122	Tasas	0,10
10/2024	Autoliquidación	2023/U026/000137	Impuestos locales	0,10
374/2024	Liquidación individual	2024/X999/000444	Tasas	64.915,44
I.A. 5,2023	Autoliquidación	2024/G003/000175	Tasas	0,01
333,2024	Autoliquidación	2024/U022/000001	Impuestos locales	105,53
333,2024	Autoliquidación	2024/U022/000001-1	Tasas	34,51

Al Tribunal de Cuentas se remitirán también la información solicitada sobre dichos informes de anomalías de ingresos.

- En general en la fiscalización de ingresos hay remisión a informes emitidos con ocasión de la liquidación o la Cuenta general, con las recomendaciones realizadas en ellos de cara a mejorar la gestión y control.

En el informe 52/2025, emitido con ocasión de la liquidación del presupuesto 2024 se indicaba lo siguiente:

“Recórdase novamente que o artigo 9 do TRLFL indica que: “1. No podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales.

No obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos por la ley (...)”

Isto non é obxecto de cumprimento, como pode observarse pola falta de ingresos en concepto de uso de instalacións deportivas (concretamente da pista de pádel), ou pola falta de cobramento dos meses transcorridos ata que entrou en vigor a modificación da Ordenanza fiscal reguladora da ocupación con mesas e cadeiras para a súa suspensión nos anos 2020, 2021 e 2022; emitidas liquidacións do ano 2023 en decembro de 2024, está aínda pendente de liquidar todo o ano 2024. Sobre a dita Ordenanza fiscal, me remito ao informe emitido por esta Intervención de referencia 41/2025, en relación coa proposta da súa derogación, facendo constar as irregularidades postas de manifesto en relación coa falta de cobramento e liquidación da efectiva ocupación do dominio público con mesas e cadeiras.

Debe facerse mención aparte dos ingresos relativos ao Castelo de Andrade, Centro de interpretación dos Andrade e Albergue de peregrinos, reiterando o sinalado sobre as caixas de efectivo e incumplimento da normativa do nomeamento de funcionario responsable, cuestión posta de manifesto ano tras ano nos informes de liquidación sen que se teñan adoptado medidas tendentes á súa regularización.

Tamén cómpre facer mención á mellora na tramitación e control dos ingresos derivados de comunicacións previas, licenzas de obra e de apertura, así como ao cambio na ordenanza fiscal para recoller o réxime de autoliquidación (BOP de 3/03/2021); por controis específicos nestas materias se teñen incrementado os ingresos dende o ano da modificación indicada, isto é, dende o exercicio 2021, como pode verse na evolución orzamentaria, por revisarse previamente os ingresos antes de comezar a tramitación, como indica a ordenanza actualmente; e sen prexuízo de



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

que son uns ingresos que dependen da cantidade de obras, instalacións ou construcións que se comuniquen; así os ingresos en ICIO, taxa de licenza de primeira ocupación, comunicacións previas ou licenza de apertura son, en histórico de ingresos, os seguintes:

	ICIO	LICENZAS E COMUNICACIÓNS PREVIAS	LICENZAS ACTIVIDADE OU APERTURA	TOTAL
2024	84.030,40	32.425,56	2.998,80	119.454,76
2023	104.144,56	44.697,32	4.990	153.831,88
2022	60.270,17	32.784,33	6.790	99.844,50
2021	162.462	82.661,51	8.010	253.134
2020	42.167,46	15.583,88	8.890	66.641
2019	43.901,47	16.454,47	4.280	64.636
2018	36.094,69	14.091,91	4.395	54.582
2017	39.090,72	12.846,86	3.810	55.748

Deben revisarse, non obstante, algunhas incidencias tamén relacionadas cos servizos urbanísticos derivados de procedementos de reposición da legalidade ou de desestimento en procedementos de comunicación previa/licenza de obra, en relación cos ingresos tributarios que poderían derivar dos anteriores procedementos, sendo de aplicación as ordenanzas fiscais reguladoras da taxa urbanística e o ICIO, respectivamente; ademáis das posibles sancións que procedería impoñer.

De cara a este ano 2025 debería reforzarse a Tesourería municipal para poder acometer todo ese traballo que se indica pendente, e control de ingresos e posta ao cobramento dos padróns coa periodicidade regulado nas Ordenanzas, así como verificación de non devolución de recibos e, de ser o caso, novo cargo en conta en caso de devolucións.

En relación cos padróns ou liquidacións en bloque, indicar como exemplo a aprobación das liquidacións correspondentes á ocupación de dominio público con mesas e cadeiras, aprobándose en decembro de 2024 as liquidacións correspondentes a 2023, e estando aínda pendentes de liquidar as de 2024. Neste exercicio 2025 se está tramitando a derogación da Ordenanza antedita, polo que me remito ao informe de referencia 41/2025 emitido no expediente 2025/G016/000001. Por outra banda, tampouco se teñen tramitado a concesión das licenzas que proceden nin se aperturou procedemento sancionador ningún”.

- Se propón, con o fin de mellorar o servizo que se les ofrece a los contribuyentes y los porcentajes de la recaudación del Ayuntamiento:

- La revisión de los padrones gestionados directamente por el Ayuntamiento, aunque la recaudación esté delegada en la Diputación Provincial; así, deberían revisarse los padrones de entradas de vehículos y vados, feirón, etc: se considera preciso efectuar una revisión de estos padrones con el fin de actualizarlos y dar de alta a aquellos contribuyentes que realicen el hecho imponible y evitar el fraude. Así como aplicar correctamente las tarifas o coeficientes regulados en la Ordenanza, una vez advertidos errores en los impuestos o tasas resultantes de su incorrecta aplicación (entre otros, informe 133/2022, en relación a la Ordenanza de entrada de vehículos).



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

- Dictar las providencias de apremio que proceda para evitar la prescripción de derechos, con las responsabilidades que de ello se pudieran derivar.
- Aprobar la liquidación pendiente del año 2023 y ya 2024 del contrato prorrogado de concesión del servicio de abastecimiento de agua
- Con relación al impuesto de construcciones, instalaciones y obras, tasa licencia urbanística, tasa licencia apertura de establecimientos, tributos en los que está previsto el régimen de autoliquidación en las respectivas ordenanzas fiscales, resultaría procedente comenzar a tramitar expedientes de comprobación limitada con el fin de aflorar la existencia de hechos impositivos no declarados por los contribuyentes, lo que podría dar lugar a la tramitación de eventuales expedientes sancionadores.
- En el ICIO no consta que en la actualidad se esté realizando de modo sistemático y general la comprobación administrativa del coste real y efectivo de las obras realizadas, ni se esté practicando la liquidación definitiva con carácter general al conjunto de las obras susceptibles de comprobación.
- Conveniencia de llevar a cabo una revisión de las ordenanzas fiscales (en 2023 se llevó a cabo una actualización de tarifas de varias de ellas) con el fin de delimitar y configurar adecuadamente los modos de gestión de las tasas y tributos municipales. Y en su caso adaptar su tramitación y documentación requerida a la administración electrónica.
- Eliminar las cajas de efectivo y su control por personal no funcionario.
- Una vez implementado el nuevo programa de gestión de recaudación (GTT-SIXT) a través de la Diputación Provincial en 2022, se hace constar que los datos remitidos en relación con los derechos pendientes de cobro no tuvieron en cuenta los datos que se desprenden de la contabilidad municipal, advirtiéndose de la necesidad de cotejar toda esa información y en su caso realizar un expediente de depuración de saldos contables, lo que por falta de tiempo y personal (en Intervención y en Tesorería) no ha sido posible realizar hasta la fecha.

C) CONTROL PERMANENTE Y AUDITORÍA PÚBLICA

Tal y como se puso de manifiesto en este informe, los medios personales son insuficientes, teniendo en cuenta que no se dispone de personal para poder realizar todas las funciones derivadas del trabajo ordinario, y menos la obligatoriedad del control financiero de la actividad económico-financiera mediante el ejercicio del control permanente y de la auditoría pública que se regula en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades locales del sector público local, en vigor desde el 1 de julio de 2018. Motivo por el cual no ha sido posible efectuar actuaciones periódicas de control permanente, ni de auditoría pública.

Lo que se ha hecho en el ejercicio 2024 es emitir informes respecto a cuestiones en que así lo exige la normativa pero que no tienen un carácter fiscalizador como tal, como pueden ser los informes emitidos con ocasión de la aprobación del presupuesto, de la aprobación de modificaciones presupuestarias, de la liquidación del presupuesto, de la cuenta general, gestión de personal, ordenanzas, etc.

IV. DEFICIENCIAS

Son las indicadas en el apartado III de este informe y que requerirían la adopción de medidas correctoras a través de un plan de acción elaborado por el Presidente de la Corporación.



CONCELLO DE PONTEDEUME (A CORUÑA)

A continuación se detallan las recomendaciones para enmendar las debilidades, deficiencias e incumplimientos, que se ponen de manifiesto en el informe resumen del ejercicio económico 2024 (ya puestas de manifiesto en los años 2023, 2022, 2021 y 2020 y pendientes aún de corrección), que podrían formar parte de un plan de acción:

- Cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación en materia de gestión de personal.
- Aprobación de una Relación de puestos de trabajo acorde a las funciones y necesidades derivadas de la realidad actual, en cumplimiento del acuerdo reguladora del personal funcionario; con dotación de medios y personal para poder desarrollar las obligaciones impuestas por la normativa de aplicación.
- Desarrollo de los procesos de convocatoria de selección de personal derivados de las ofertas de empleo aprobadas en años anteriores, habiéndose resuelto exclusivamente en 2024 la relativa a la convocatoria excepcional derivada de la Ley 20/2021 y regularización de los puestos ocupados por personal laboral temporal
- Dar cumplimiento al plan estratégico de subvenciones, tal y como se establece en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y sobre todo mejorar su gestión y tramitación.
- Tramitar las contrataciones ordinarias de los servicios o suministros que responden a la prestación de servicios y/o suministros de tracto sucesivo o de carácter periódico y/o repetitivo, con arreglo a la LCSP, dando prioridad a su regularización.
- Cumplimiento estricto de la normativa contractual y de los PCAP en la ejecución de los contratos de obras, servicios y suministros.
- Apoyo a la Tesorería municipal para realizar inspección y control de ingresos, así como revisión de las ordenanzas fiscales y no fiscales y regularización de los padrones.

V. VALORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR

Teniendo en cuenta las razones expuestas en este informe, tal Plan no existe, por lo que no se puede llevar a cabo su valoración. Se tratará de que en próximos ejercicios, y a partir de las deficiencias detectadas y recomendaciones realizadas hasta la fecha (u otras que puedan ir surgiendo a posteriori), y teniendo en cuenta que **no se dispone de personal para poder realizar todas las funciones derivadas de la obligatoriedad del control financiero de la actividad económico-financiera mediante el ejercicio del control permanente y de la auditoría pública** que se regula en el Real Decreto 424/2017, se pueda ya incorporar en cada ejercicio un Plan de Acción que se lleve a cabo, por lo que será en ese momento cuando podrá procederse a su valoración.

Indicar que en este año 2025 se ha elaborado el primer Plan Anual de Control, en un intento de cumplir con todas las obligaciones impuestas a esta Intervención, si bien se reitera la falta de medios para acometer todo el trabajo encomendado.

Dar traslado del presente informe a la Alcaldía para su remisión al Pleno de la Entidad Local y a la Intervención General de la Administración del Estado, con ocasión de la aprobación de la Cuenta General, en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 37 del Real Decreto 424/2017.

Siendo el resultado del control permanente: Con efectos informativos.

Firmado digitalmente por la interventora municipal



FIRMADO



VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Referencia: INF-L01150695-2024-017127

Sr/a.: LUCIA
VARELA MARTINEZ
Ayuntamiento de Pontedeume

Le comunicamos que su Informe resumen anual, que se detalla abajo, ha sido registrado en la IGAE:

Entidad local: Ayuntamiento de Pontedeume
Ejercicio: 2024
Fecha Informe: 23/04/2025
Nombre del informe: 112.2025 INFORME RESUMO ANUAL C. FINANCIERO 2024.asinado.pdf
Localizador: OIP_DSMLSBXQ3XUX7M55F9HWOW2RBGLP
Hash Code: C3-90-8C-46-B6-5E-70-22-01-52-21-6F-48-CC-F8-75-C3-38-33-A4-E5-6C-83-A3-9D-85-1F-4C-85-CB-45-F5-5E-BC-CE-69-CC-77-A6-8A-39-FA-2E-3D-CB-19-BB-E2-CE-66-0A-5B-25-D2-11-9A-20-24-5B-E5-FE-42-4F-8C

Observaciones: Únicamente 4 personas en el Departamento (1 interventora, 1 jefe contabilidad, 1 administrativo y 1 administrativo-informático -que sólo parcialmente lleva tareas de Intervención, al ser la informática del Ayuntamiento). Me remito al informe de situación de servicios económicos 289/2024.-

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, miércoles, 30 de abril de 2025